

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Propuesta Pedagógica - Año 2013

1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura	319 - 15094			
Asignatura	DERECHO COMERCIAL II			
Carrera	ABOGACÍA			
Plan	2004			
Año de dictado/ Ciclo lectivo	2015			
Duración (cuatrimestral /anual)	CUATRIMESTRAL			
Modalidad (Presencial/ a distancia)	PRESENCIA			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	DOS PARCIALES CON PROMOCIÓN - UN INTEGRADOR ANTE UN APLAZO. EXAMEN FINAL ANTE UN AUSENTE O APLAZO EN LOS DOS PARCIALES.			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios				
Carga Horaria: cinco (5) horas semanales fraccionadas en dos días.	Teóricas	Prácticas	Total Semanal	Total Cuatrimestral
			5 (cinco)	75 aprox.
Correlatividades	Anterior	Posterior	Código	
	Derecho Comercial I			

2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura 319	Apellido y Nombre. WAISBERG, NORBERTO JULIO
Cargo TITULAR	
Director de Carrera	Apellido y Nombre Babington, Roberto
Dirección de Estudios	Apellido y Nombre Rodríguez Bustamante, Carlos Alberto

Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo desde - hasta
1	MARTÍNEZ MARISOL	ASOCIADA
2	HAMAUI CLAUDIO	ADJUNTO
3	BOTTOS ADRIANA	ADJUNTA
4	ETCHECHURY NANCY	DOCENTE ADSCRIPTA
5	CAPIZZANO CLAUDIO	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
6	GIORDANO DANIELA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
7	SORIA MARIANA	SORIA MARIANA

3- Aspectos Específicos**3.1 Encuadre General- Fundamentación:**

- El alumno se nutre de las exposiciones y explicaciones de los docentes en cada uno de los institutos jurídicos que integran la materia: El Derecho Cartular (Títulos de Crédito) y el Derecho Concursal (ley de Concursos y Quiebras). Además los alumnos efectúan trabajos prácticos que se analizan en clase a fin de que incorporen los conceptos teóricos adquiridos a su futura actividad, en el plano real de la profesión en que les va a tocar desempeñarse.

- La importancia del cursado de esta asignatura radica en el encuadre global de la materia, que por tratarse de un proceso universal, el Derecho Concursal es de aplicación permanente y está interrelacionado con todas las ramas del Derecho. Por lo cual no escapa su conocimiento a la necesaria amplitud del conocimiento por parte del alumnado.
- Y en materia de Títulos de Crédito es imprescindible que el futuro abogado conozca su aplicación y desarrollo y manejo de todas sus incumbencias, debido a la existencia habitual y utilización de los cartulares en una comunidad, en el desempeño diario de cualquier actividad privada o pública.

3.2 Contenidos Previos: Lo ideal debiera ser para cursar nuestra materia, el conocimiento previo por parte de los alumnos, de las materias Derecho Comercial I, Derecho Procesal Civil y Comercial, y Derecho Civil III (Contratos).

3.3 Contenidos Mínimos:

La materia tiene como propósito el conocimiento y la comprensión de los Títulos de Crédito (Papeles de Comercio) y el Derecho Concursal como parte especial del Derecho Privado.

3.4 Objetivos Generales: Mi objetivo es que el alumno conozca las dos áreas jurídicas que componen la materia. Que interprete el desarrollo de ambos institutos. Que a la hora de aplicarlos entienda el funcionamiento y aplique lógicamente lo que corresponde a cada caso y sepa desenvolverse en la circunstancia que le toque actuar relacionada con nuestra materia.

3.5 Objetivos Específicos: Los alumnos adquirirán el conocimiento teórico sobre la materia, las experiencias prácticas que los docentes les transmitamos, las respuestas a sus inquietudes, y toda la necesaria aplicación de casos prácticos y de jurisprudencia referidas a cada unidad que compone la asignatura. Asimismo, la rica experiencia del cuerpo docente que compone mi cátedra, que avala una vasta acumulación de años de docencia y tarea profesional de la materia en ambos institutos jurídicos: Títulos de Créditos y Derecho Concursal.

3.6 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:

Encuadre: Curso Teórico Práctico. Destinado a alumnos de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón. Carga horaria: seis horas reloj por semana.

Fundamentación: La materia tiene como propósito el conocimiento y comprensión de los Papeles de Comercio y el Derecho Concursal como parte especial del Derecho Privado. En la aplicación de dicho conocimiento, siendo que existe codificación de sus normas, exige una correcta utilización y aplicación del material legislativo (Código de Comercio y Leyes Complementarias), desarrollo teórico e institucional y además comprensión en la aplicación jurisprudencial. Las clases son teórico- prácticas. Se analizarán casos prácticos y la jurisprudencia necesaria y adecuada a cada unidad temática. Se analizarán expedientes judiciales referentes a cada tema en análisis.

Objetivos:

Procurar que los alumnos:

- Adquieran un conocimiento global y sistemático de cada uno de los dos institutos fundamentales de la materia y de sus normativas básicas.
- Comprendan los institutos comerciales desde su creación, incorporación y avance en nuestra legislación hasta el presente.
- Adquieran el manejo del Código de Comercio y las leyes complementarias, insertándolo con la aplicación del sistema jurídico integral.
- Conozcan la doctrina y jurisprudencia sobre los temas de los dos institutos fundamentales de la materia: el Derecho Cartular y el Derecho Concursal.

- Razonen y expliquen al curso, aplicando sus pensamientos, los cambios que habría que producir en la legislación vigente para el mejoramiento y avance actualizado de la misma.
- Estudien propuestas y enfoques de otras legislaciones del derecho comparado y los proyectos de reformas nacionales.
- Análisis de las diversas reformas producidas en el Código de Comercio sobre la temática de los dos institutos de la Materia, y las futuras reformas de las leyes vigentes.
- Distingan lo importante del conocimiento de la asignatura, como integrativa básica de sus herramientas profesionales.

Fuentes de Información:

- CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis. Tº I a Tº 5. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
- *Código de Comercio*. Ed. García Alonso. Pág. 133/ 154, Pág.157/ 167, Pág. 261/318.
- CORNA, Pablo M. *Teoría General de los Privilegios*. Ed. Cátedra Jurídica. 2008.
- DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
- *Digesto Práctico*. Ed. La Ley. Concursos. Jurisprudencia, dic. 1999. Tº 1 (arts. 1/ 101). Tº 2 (arts. 102/199). Tº 3 (arts. 200/297).
- FARINA, Juan M. y FARINA, Guillermo V. Tº I *Concurso Preventivo*. Tº II *Quiebra*. Ed. Astrea.
- FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
- GARAGUSO, Horacio Pablo. *Ineficacia Concursal*. Ed. Lexis Nexis, 2º ed. 2006.
- GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea. 1996.
- GÓMEZ LEO, Osvaldo R. *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. 2000. 2º ed. Letra de Cambio-Pagaré-Cheque Común y Cheque Diferido. Decr. 5965/63 y Ley 24452.
- GRILLO, Horacio Augusto. *Período de Sospecha en la Legislación Concursal*. Ed. Astrea. Efectos Retroactivos de la Quiebra.
- JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
- MAFFÍA, Osvaldo J. *Verificación de Créditos*. Depalma. 1989. 2º Ed.
- MOLINA SANDOVAL, Carlos A. Tº 1 Concursos. Tº 2 Quiebras. Ed. Lexis Nexis. Depalma. 2003.
- MONTESI, Víctor Luis. *Extensión de la Quiebra*. 2º Ed. Astrea. 1997.
- PASSARON, Julio Federico. Ed. Astrea.
- PESARESI, Guillermo Mario. *Honorarios en Concursos y Quiebras*.
- QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.
- *Revista de Derecho Comercial- Actualización Comercial- Doctrina y Jurisprudencia*. Abeledo-Perrot.
- RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal*. Análisis Jurisprudencial. Ed. La Ley. 2006.
- ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ed. Astrea. Ley 24.522.
- SOSA ARDITI, Enrique A. *Tarjeta de Crédito*. Ed. Astrea.

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE

TÍTULOS DE CRÉDITO

UNIDAD TEMÁTICA Nº 1: TÍTULOS DE CRÉDITO

- 1- Definición. Función económica. Funciones jurídicas.
- 2- El título de Crédito como cosa. Normativa jurídica.
- 3- Caracteres de los títulos de crédito. Necesidad. Su carácter constitutivo dispositivo. Requisitos. Propiedad del Título de Crédito y Titularidad del Derecho. Medios de adquisición originaria y derivada. Legitimación. Naturaleza jurídica. Clases de legitimación. Diferencia con otros títulos. Caracteres generales.
- 4- Literalidad. Definición. Fundamentos.
- 5- Autonomía. Definición. Fundamentos.
- 6- Las causas de los títulos de crédito. Las causas de títulos abstractos y causales. Acciones causales y cambiarias.

- 7- Clasificación de los títulos de crédito. Títulos al portador. Definición. Caracteres. Régimen del Código de comercio sobre títulos robados o perdidos. Títulos a la orden. Definición. Naturaleza jurídica. Títulos nominativos. Definición. El título nominativo en el Derecho Argentino. Transferencia del título nominativo. Limitaciones a la circulación.
- 8- Causas de extinción de los títulos de crédito.

Fuentes de información:

Decr. Ley 5965/63

DONATO. *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 125/151.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la Unidad: La comprensión de los textos y la aplicación práctica por parte del alumno de lo explicitado en esta unidad.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 2. DE LA LETRA DE CAMBIO Y EL PAGARÉ. GENERALIDADES.

- 1- Origen y evolución histórica. Los períodos de su evolución. Cláusula a la Orden y Endoso. Antecedentes de legislación comparada. Decreto-Ley 5.965/63. Sus fuentes.
- 2- Definición de las letras de cambio. Caracteres de la letra de cambio como título de crédito y papel de comercio. La letra de cambio como instrumento de pago. Aplicación del pagaré.
- 3- Formas de las letras de cambio. Rigor del derecho cambiario en cuanto a la forma, procedimiento y al derecho. Aplicación al pagaré.

Fuente de información:

DONATO. *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 245/270.

GARCÍA ALONSO. *Código de Comercio de la R. A.* Pág. 133/4.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. 2000. Pág. 31/66.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la Unidad: El conocimiento teórico- práctico del título cambial.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 3. ESTUDIO PARTICULAR DE LAS LETRAS DE CAMBIO

- 1- Requisitos intrínsecos; a) Capacidad; Consentimiento; c) Objeto; d) Causa.
- 2- Requisitos extrínsecos; Cláusulas dispositivas y naturales.
- 3- Cláusulas facultativas. Cláusulas cambiarias, modificatorias, complementarias y conexas.
- 4- Pluralidad de ejemplares. Copias.
- 5- Letras de cambio en blanco. Su finalidad, naturaleza jurídica y efectos. Suposiciones. Alteraciones.
- 6- Modalidad de cambio.
- 7- Letras domiciliarias. Fundamento. Finalidad y efectos.
- 8- Representación cambiaria. Clases de representación. Mandato oculto. Falso mandatario. Exceso de poder. Cesación del mandato. Recursos del mandatario contra los firmantes de la letra. Derecho del falso mandatario en caso de pagar la letra.

Fuente de información:

G. ABREU-S. BALBÍN-M. AICEGA, *Estudio de Derecho Comercial Moderno*. Lexis Nexis. Ed. Pág. 839/897. 2007.

BONFANTE Y GARRONE. *Títulos de Crédito*. Abeledo-Perrot. Pág. 206/302. Tº 1.
DONATO, *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 271/278
GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A.* Pág. 133/4.
GÓMEZ LEO, Osvaldo R. *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. Pág. 67/75. 2000.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Integrar el conocimiento con la aplicación futura del título circulatorio.

Trabajo Práctico Nº 1:

Entrega a los alumnos de copias simples de Letra de Cambio.

El objetivo es consustanciarse con el cartular y analizar en clase los elementos y la forma práctica de utilización del documento para que los alumnos se concienticen de la faz práctica del uso de los cartulares.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 4. DE LOS TÉRMINOS Y SUS VENCIMIENTOS

- 1- Formas de determinar la época de pago de la letra y el pagaré.
- 2- Falta de expresión de la época de vencimiento.
- 3- Plazos inciertos. Plazos condicionales.
- 4- Términos absolutos y relativos.
- 5- Modo de contar los términos.

Fuentes de información:

BONFANTE Y GARRONE. *Títulos de Crédito*. Abeledo-Perrot. Pág. 399/400. Tº 1.
GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A.* Pág. 233/56.
GÓMEZ LEO, Osvaldo R. *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. Pág. 233/256.
VÉLEZ SANSFIELD, Dalmasio. *Código Civil*, art. 725 y ss.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Establecer el conocimiento de los diferentes modos y plazos de los vencimientos de los cartulares.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 5. DE LA TRANSMISIÓN POR ENDOSO

- 1- Concepto de endoso. Cláusula a la orden. Inoponibilidad de excepciones. La cláusula no a la orden.
- 2- Naturaleza jurídica del endoso. El endoso y la cesión de crédito.
- 3- Habilitados para endosar. Endoso por separado.
- 4- Endoso Pleno. Condiciones de fondo. Endoso en blanco. Endoso al portador. Endoso en varios ejemplares y en copias. Endoso conjunto. Endoso borrado. Efectos.
- 5- Endoso en procuración. Condiciones de fondo. Condiciones de forma. Efectos entre las partes. Excepciones.
- 6- Endoso en garantía. Condiciones de fondo. Condiciones de forma. Efectos. Excepciones.
- 7- Cláusulas adicionales al endoso.
- 8- Endoso falso. Endoso fraudulento.
- 9- Endoso impropio.
- 10- Transmisión de las partes por el Derecho Común. Cesión de la letra de cambio.

Fuentes de información:

BONFANTE Y GARRONE. *Títulos de Crédito*. Abeledo-Perrot. Pág. 307/365. Tº 1.

DONATO, *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 365/386.

GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A. decr.- ley 5965/63 art. 12/22*.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. Pág. 165/211.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Comprensión del sistema circulatorio cambial.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 6. GARANTÍA DE PAGO DE LAS LETRAS.

- 1- Garantía de la aceptación y del pago.
- 2- La provisión. Concepto. Quién debe efectuar la provisión. Lugar de la provisión. Prueba de su existencia. Efecto contra los firmantes de la letra.
- 3- La provisión y la acción cambiaria. Acción de enriquecimiento. Acción causal.
- 4- Propiedad de la provisión. Influencia de la quiebra en la provisión.

Fuentes de información:

GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A. decr.- ley 5965/63 art. 12/22*.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. Pág. 301/336.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 7. ACEPTACIÓN DE LA LETRA

- 1- Definición. Carácter de la aceptación. Obligatoriedad. Casos prohibidos de presentación para la aceptación.
- 2- De la presentación para la aceptación. Obligación del mero tenedor y del portador. Quién y cuándo puede ser exigida. Lugar de presentación.
- 3- Derechos y obligaciones del grado. Quiénes pueden aceptar la letra. Segunda presentación. Condiciones de fondo, capacidad, representación y consentimiento.
- 4- Formas de la aceptación. Falta de fecha de la aceptación. Aceptación tácita por acto separado, aceptación condicional, aceptación parcial. Condiciones de la aceptación. Revocación de la aceptación.
- 5- Efectos de la Aceptación.
- 6- Promesa de aceptar letras. La autorización para girar.
- 7- El suscriptor del pagaré.

Fuentes de información:

GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A. decr.- ley 5965/63 art. 23/31*.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma, Pág. 139/162.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la Unidad: Integrar un instituto fundamental del título en tratamiento con el resto de los elementos.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 8. EL AVAL

- 1- Definición. Concepto. Naturaleza Jurídica. Diferencia y análisis con la fianza.

- 2- Condiciones de fondo. Aval del Aval. Época de otorgamiento. Objeto del Aval. Clases del Aval.
- 3- Formas de Aval. Requisitos facultativos. Determinación de la persona garantida. La presunción de la ley y las soluciones jurisprudenciales.
- 4- El aval por acto separado. Fundamento. Naturaleza Jurídica. La promesa del aval.
- 5- Efectos del aval. Derechos y obligaciones del avalista. Excepciones que pueden oponer al portador. Derecho del avalista.

Fuentes de información:

BONFANTE Y GARRONE. *Títulos de Crédito*. Abeledo-Perrot. Pág. 371/397. Tº 1.
DONATO, *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 153 y 168.
GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A. decr.- ley 5965/63*. art. 23/31.
GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. Pág. 139/162.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Trabajo Práctico Nº 2:

Entrega a los alumnos de copia simple de un pagaré que contenga una garantía por aval. El objetivo es conocer el cartular por parte del alumnado. La forma en que se instrumenta el aval, y los problemas complejos que puede acarrear su utilización. Se los interroga a fin de que apliquen en forma oral los conceptos acumulados hasta esta etapa de instrucción de los títulos de crédito. Se evalúa el conocimiento adquirido.

Objetivo de la unidad: Conocimiento por el alumnado de la garantía que otorga este accesorio del cartular.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 9. DEL PAGO

- 1- Modo de extinción de las obligaciones cambiarias.
- 2- El pago. A quién debe hacerse el pago. Quién debe efectuar el pago. Lugar y época de pago. Objeto del pago. Pago en moneda extranjera. Condiciones para la validez del pago. Pago anticipado. Pago parcial. Pago a cuenta. Responsabilidad del pago con dolo o culpa grave. Pago y Responsabilidad. Fuerza mayor. Falta de presentación en término, derechos del deudor.
- 3- Novación. Remisión de la deuda cambiaria. Confusión y Compensación.
- 4- Letra fraudulentamente transmitida.

Fuentes de información:

BONFANTE Y GARRONE. *Títulos de Crédito*. Abeledo-Perrot 407/421. Tº 1.
GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A. decr.- ley 5965/63* art. 40/45.
GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma, Pág. 233/256.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Que comprendan la importancia del instituto base del negocio jurídico en general.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 10. DE LOS PROTESTOS

- 1- Definición. Diferentes clases de protestos. Quiénes pueden pedir la verificación del protesto.
- 2- La diligencia notarial. Obligaciones del notario. Tiempo, lugar y forma del protesto.

- 3- Irremplazabilidad. Inexcusabilidad del protesto. Protesto antes del vencimiento de la letra. Protesto tardío.
- 4- Carácter del protesto. Su valor como medio de prueba. Notificación del protesto.
- 5- Derechos que confiere al portador la letra debidamente protestada.
- 6- Efectos de la cláusula "sin protesto" o "sin garantía".
- 7- La fuerza mayor. Concepto.

Fuentes de información:

DONATO, *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 162/164.

GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A.* Pág. 139/144.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma, Pág. 259/297.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 11. DE LA INTERVENCIÓN EN LA ACEPTACIÓN DE LA LETRA. DE LA INTERVENCIÓN EN EL PAGO DE LA LETRA Y EL PAGARÉ

- 1- Concepto. Caracteres. Carácter jurídico de la intervención. Diferencia con el sindicato y con el avalista.
- 2- Clases de intervención. De la aceptación por intervención. Extensión. Las relaciones del aceptante por intervención y al portador. Responsabilidad del interviniente.
- 3- Del pago de la intervención. Condiciones. Efectos. Quiénes y a favor de quién se puede intervenir. Cuándo debe tener lugar la intervención. Efectos.

Fuentes de Información

BONFANTE Y GARRONE. *Títulos de Crédito*. Abeledo-Perrot, Pág. 9/225.

GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A.* Pág. 144/145.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Complementar el desarrollo de los institutos que conforman la materia. Comprensión y aplicación de los mismos.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 12. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL PORTADOR

- 1- Deberes. Presentación de la letra a la aceptación. Presentación de la letra al pago. Protesto. Aviso del protesto. Plazo para gestionar el pago de la letra de cambio.
- 2- Derechos del portador. Falta de aceptación y falta de pago, recursos. Solidaridad de las obligaciones cambiarias. La solidaridad cambiaria y la solidaridad común. Alcances de la solidaridad cambiaria. Obligaciones respectivas de los deudores de la letra de cambio.
- 3- Condiciones materiales de los recursos. Falta de pago al vencimiento. Regreso anticipado.
- 4- Las sanciones cambiarias. Principal o directa y de regreso o de regreso y de enriquecimiento. Carácter y objeto de cada una de las acciones. Contra quién puede dirigirse cada acción.
- 5- Acciones cambiarias y coobligados. Acción entre coobligados.
- 6- Caducidad cambiaria. Legislación.
- 7- Acción ejecutiva. Inoponibilidad de excepciones. El portador de buena fe. Portador que al adquirir la letra ha procedido a sabiendas en perjuicio del deudor.
- 8- Reembolso extrajudicial de la letra. Pago voluntario. Resaca: nociones generales.

Fuentes de información

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma, Pág. 142/162- 430-439.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Conocimiento pleno de los derechos y obligaciones de las partes.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 13. DE LA CANCELACIÓN

- 1- Metodología y efectos de la cancelación. Naturaleza de la cancelación. Letras a las que se aplica.
- 2- Procedimiento. Denuncia. Recurso. Obligaciones al portador.
- 3- Oposición del detentador.
- 4- Derechos del recurrente durante el término en que se puede deducir oposición.
- 5- Efectos de la falta de oposición o de su rechazo.
- 6- Efectos de la cancelación. Derechos de quien no formula oposición.

Fuentes de Información

BONFANTE Y GARRONE. *Títulos de Crédito*. Abeledo-Perrot, Pág. 253/290.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma, Pág. 355/377.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Comprensión del instituto y su aplicación.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 14. DE LA PRESCRIPCIÓN

- 1- Prescripción cambiaria (Decr. 5965/63).
- 2- Prescripción de las acciones cambiarias contra el aceptante. Contra el aceptante y el librador. Cómputos de los términos. Cláusula sin gastos.
- 3- Prescripciones de las acciones cambiarias de los endosantes entre sí contra el librador.
- 4- Prescripción y caducidad de la letra de cambio en blanco.
- 5- Prescripción de la acción de enriquecimiento.
- 6- Interrupción y suspensión de la prescripción.

Fuentes de Información

BONFANTE Y GARRONE. *Títulos de Crédito*. Abeledo-Perrot, Pág. 293-303.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma, Pág. 321- 323-326-333-336.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Obtención de elementos que le permitan al alumno aplicar el conocimiento de tan complejo instituto jurídico. Interrelacionarlo con el resto de sus conocimientos generales del derecho.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 15. DE LA CUENTA CORRIENTE MERCANTIL

- 1- Definición. Naturaleza Jurídica. Diferencia con la cuenta de gestión y mera anotación de contabilidad.

- 2- Qué personas participan de la cuenta corriente mercantil. Plazo de Duración.
- 3- Efectos y naturaleza. Efectos de la cuenta corriente en caso de quiebra de una de las partes. Medidas cautelares.
- 4- Conclusión definitiva o provisoria de la cuenta corriente. Derechos del acreedor por el saldo pendiente de pago. Formas de garantizarlo. Intereses. Capitalización.
- 5- Prescripción de la acción por saldo de cuenta corriente mercantil.

Fuentes de Información

DONATO, *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 123.

GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A.* Pág. 155/156.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Conocimiento del alumno de un instituto de gran aplicación comercial.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 16. DE LOS CONTRATOS BANCARIOS. CUENTA CORRIENTE BANCARIA.

- 1- Contratos bancarios. Fuente del derecho contractual bancario. Facultad normativa del Banco Central. Condiciones de contratación.
- 2- Noción acerca de los contratos de apertura de crédito. Descuentos. Redescuentos.
- 3- Depósito bancario de dinero. Depósito en caja de ahorro. Depósito a plazo fijo.
- 4- Cuenta corriente bancaria. Naturaleza jurídica.
- 5- Nacionalización de los depósitos. La ley 20520 y régimen de los depósitos.
- 6- Aperturas de cuentas. Casos en que se produce el cierre de la cuenta. Destino de los saldos y prescripciones. Ejecución de saldos pendientes de pago.

Fuentes de Información

G. ABREU-S. BALBÍN-M. AICEGA, *Estudio de Derecho Comercial Moderno*. Lexis Nexis. Pág. 73/100.

DONATO, *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 124.

GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A.* Arts. 791/797, Pág. 156/157.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. Pág. 687.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Conocimiento fundamental para el alumno de aplicación corriente en la actualidad.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 17. DE LOS CHEQUES

- 1- Definición. Comparación con la letra de cambio y el pagaré. Naturaleza Jurídica. Requisitos de fondo y de forma. Pacto de cheque.
- 2- Provisión. Circulación y negociación. Limitación del Endoso.
- 3- Plazos para la presentación para el cobro. Lugar de pago. Pago parcial, condicional, en moneda extranjera, por intervención. Revocación.
- 4- El aval del cheque.
- 5- Derechos y obligaciones del banco del librador y del portador. Falsificación y adulteración. Solidaridad.
- 6- Prescripción de las acciones judiciales. Penalidades establecidas por la ley 24.452. Inhabilitaciones. Multas. Recursos judiciales. Facultades reglamentarias del B.C.R.A.
- 7- Cód. Penal. Sanciones (art. 302). Efectos. Desnaturalización del cheque.

Fuentes de Información

G. ABREU-S. BALBÍN-M. AICEGA, *Estudio de Derecho Comercial Moderno*. Lexis Nexis. Pág. 899/909.
DONATO, *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 203/ 211.
GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A.* Pág. 157/167.
GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma. 551/655.
NOVELLINO, Norberto J. *Ejecuciones*. Astrea. Pág. 46/52.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Transmitir al alumno el conocimiento del cartular necesario y de aplicación diaria en el ámbito particular y comercial actual.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 18. CLASES DE CHEQUES

- 1- Cheque cruzado. Cheque para acreditar en cuenta. Cheque imputado. Cheque certificado. Requisitos. Procedimiento. Término. Cheque no Negociable.
- 2- Cheque común. Definición. Requisitos. Término. Plazo de Ejecutoriedad.
- 3- Cheque de pago diferido. Formalidades. Plazo de diferimiento. Registro. Retención preventiva del cheque. Aval del banco girado. Rechazo del registro. Efectos. Comparación con el pagaré.
- 4- Cheque cancelatorio. Concepto.

Fuentes de Información:

G. ABREU-S. BALBÍN-M. AICEGA, *Estudio de Derecho Comercial Moderno*. Lexis Nexis, Pág. 899/909.
DONATO, *Juicio Ejecutivo*. Ed. Universidad. Pág. 203/ 211.
GARCÍA ALONSO, *Código de Comercio de la R. A.* Ley 24.452, Pág. 157/167.
GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma, 551/655.
NOVELLINO, Norberto J. *Ejecuciones*. Astrea. Pág. 46/52.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la Unidad: complemento de la unidad anterior.

Trabajo práctico nº 3

Sobre la copia simple de un cheque común y otro de pago diferido se interroga al alumnado sobre los conceptos enseñados de ambos títulos, formas de cada uno, utilización de ambos, diferencias, acciones que nacen del rechazo por falta de fondos, etc.

Se toma en cuenta la participación de cada alumno para evaluar su calificación a la hora de realizar su parcial.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 19.

- 1- Sistemas de tarjetas de crédito. Definición. Elementos. Caracteres. Ley aplicable.
- 2- Contrato de emisión. El contrato por adhesión y su interpretación. Nulidades.
- 3- Comisiones. Intereses.
- 4- Resumen mensual de operaciones. Cuestionamiento o Impugnación de la liquidación o resumen.
- 5- Operaciones en moneda extranjera.
- 6- Relaciones y contrato entre emisor y proveedor.
- 7- Preparación de la vía ejecutiva.

- 8- Disposiciones comunes. Controversias. Incumplimientos. Prescripción. Sanciones. Sistema de denuncias. Juez competente. Prohibición de informar.
- 9- Tarjeta de compra. Tarjeta de débito.

Fuentes de información

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*. Ed. Depalma.
Ley de Tarjetas de Crédito.

Criterio de evaluación: Clases teóricas y prácticas evaluando los aprendizajes de los alumnos. Exposiciones con jurisprudencia aplicables al tema.

Objetivo de la Unidad: Transmitir al alumno el conocimiento de un documento necesario, actual y de utilización masiva.

SEGUNDA PARTE CONCURSO PREVENTIVO Y QUIEBRA

CONCURSOS

UNIDAD TEMÁTICA Nº 1. NOCIÓN DE CONCURSO

- 1- Concepto de concurso. Evolución histórica de los medios de ejecución. Derecho Romano. Derecho Estatutario. Derecho Germánico. Derecho Español.
- 2- Diversos sistemas legislativos. Ley Suiza. Derecho Real Italiano de 1942. Ley Francesa de 1967.
- 3- Antecedentes nacionales sobre concursos. Lineamientos y finalidades de la ley 24.522. Sus disposiciones transitorias y complementarias. Decreto P.E.N. 267/95. Sus modificaciones. Ley 25.589, 26.086 y 26684.
- 4- Registro Nacional de Concursos y Quiebras.

Fuentes de Información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis. Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.

DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.

FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. Tº I *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea.

FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.

GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea. 1996.

JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.

MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.

QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.

RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.

ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24.522*. Ed. Astrea.

Digesto Práctico. Ed. La Ley. *Concursos. Jurisprudencia*, dic. 1999. Tº 1 (arts. 1/ 101).

Revista de Derecho Comercial- Actualización Comercial- Doctrina y Jurisprudencia. Abeledo-Perrot.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Transmitir al alumno los conceptos básicos de la especialidad. Introducirlo en la temática Concursal.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 2. CARACTERES Y FUNDAMENTOS DE LOS CONCURSOS.

- 1- Carácter privado o público de la legislación sobre concursos. Evolución de la doctrina y de la legislación sobre el tema. Orientación y criterio predominante en la actualidad.
- 2- Universalidad del juicio concursal: Alcance en cuanto a las personas, el patrimonio y el territorio. Alteración de las reglas sobre competencia. Fuero de atracción (art. 21 LCQ).
- 3- Concepto de cesación de pagos. Hechos reveladores.

Fuentes de Información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis. Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Que el alumno comprenda la aplicación y el desarrollo del instituto concursal.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 3. DE LA MATERIA PROCESAL EN LOS CONCURSOS.

- 1- Antecedentes nacionales. Solución adoptada con la Ley 24.522.
- 2- Diferencias entre la ejecución colectiva y la ejecución singular.
- 3- La jurisdicción en los juicios de concursos. Tribunales competentes. Competencia legislativa sobre los concursos.
- 4- Reglas procesales genéricas. Art. 273 LCQ. Legajo de copias. Los incidentes de los concursos. Procedimientos. Recursos.
- 5- De los pequeños concursos y las pequeñas quiebras.

Fuentes de Información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis. Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.
ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la Unidad: Transmitir conceptos fundamentales de interrelación de la materia concursal y el derecho procesal.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 4 DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS CONCURSOS

- 1- El tribunal de Justicia. El juez. El secretario. El Ministerio público.
- 2- La sindicatura. Antecedentes de la institución. Nombramientos. Incompatibilidades. Clases de sindicatura. Remoción. Remuneraciones. Facultades y Obligaciones. Asesoramiento

profesional. Distintos sistemas sobre sindicatura. Derecho comparado. Actuación personal y profesional. Alcance. Empleados.

3- Coadministradores. Nombramientos. Facultades. Remoción. Remuneración. Controlador. Antecedentes por comité de acreedores. Comité provisorio y definitivo. Nombramientos. Facultades. Deberes. Contratación de asesores profesionales. Remoción. Sustitución.

4- Enajenadores. Martilleros. Bancos intermediarios.

5- Evaluadores. Empleados. Pago de servicios.

6- Regulación de honorarios. Oportunidad. Casos. Leyes locales. Apelación.

Fuentes de información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.

DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.

FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.

FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.

GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.

JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.

MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.

QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.

ROUILLON, Adolfo A. N. Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Conocimiento de los actores de este proceso especial.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 5. CONCURSO PREVENTIVO.

1- Concurso preventivo. Evolución histórica, antecedentes. Concordato. Concepto. Clases. Naturaleza jurídica. Caracteres generales.

2- Requisitos sustanciales. Deudores a quién beneficia. Incapaces e inhabilitados. Herederos del deudor fallido.

3- Tribunal competente. Oportunidad de la presentación. Representación. Ratificación. Requisitos formales.

4- Resolución judicial. Plazos para su dictado. Contenido.

5- Efectos de la apertura. Administración del patrimonio. Actos prohibidos. Actos otorgados durante un concurso preventivo y sujetos a autorización, ineficacia, separación de la administración, socios con responsabilidad ilimitada.

6- Suspensión del curso de los intereses. Deudas no dinerarias y en moneda extranjera. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes. Juicios contra el concursado.

7- Ejecución por remate judicial. Suspensión de remates, viajes al exterior.

Fuentes de Información

Ley 26.684.

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.

DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.

FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.

FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.

GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.

JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.

MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.

QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.

RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.

ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Introducir al alumnado en el inicio del proceso concursal propiamente dicho.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 6. CONCURSO PREVENTIVO (CONTINUACIÓN)

- 1- Notificaciones. Edictos. Cartas a los acreedores.
- 2- Desistimientos: supuestos. Efectos.
- 3- Proceso de verificación. Solicitud. Caracteres. Demandas, sujetos, contenido y formas. Efectos. Arancel. Verificación por fiduciarios y otros sujetos legitimados. Facultades de la información del síndico. Período de observación de créditos.
- 4- Verificación tardía de créditos. Trámite. Efectos.
- 5- Informe individual sobre créditos. Resolución judicial, contenidos. Efectos.
- 6- Informe general del síndico, oportunidad y contenido. Observaciones al informe.
- 7- Propuesta de categorización. Clasificación y agrupamiento de acreedores por categorías. Constitución de comités de acreedores.
- 8- Propuesta de acuerdo. Período de exclusividad. Propuesta del deudor.
- 9- Acreedores privilegiados. Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios. Régimen de voto en caso de títulos emitidos en serie. Disconformidad. Acuerdo para acreedores privilegiados.
- 10- Supuestos especiales. Adquisición de la empresa en marcha. *Cramdown*.

Fuentes de Información:

Ley 26.684.

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.

DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.

FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.

FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.

GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.

JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.

MAFIA, Osvaldo J. *Verificación de Créditos*.

QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.

RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.

ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Ídem objetivo unidad anterior.

Trabajo práctico Nº 4:

Elaborar un informe Individual de Créditos:

Sobre la base de la entrega de una copia de un informe del art. 35 de la ley 24.522 se los instruye para elaborar el informe. Se trata de que con su propia inventiva creen una situación similar a la del informe suministrado, y con su imaginación los alumnos desarrollen el informe requerido.

El objetivo es que interpreten la mecánica del proceso y vuelquen en su trabajo los conceptos aprendidos y la creación personal de cada uno o de un conjunto de dos o tres alumnos.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 7. IMPUGNACIÓN. HOMOLOGACIÓN. CUMPLIMIENTO. NULIDADES DEL ACUERDO.

- 1- Impugnación: sujetos y plazo. Causales. Resolución.
- 2- Homologación del acuerdo. *Cramdown Power*. Efectos de la no homologación.
- 3- Efectos del acuerdo homologado, novación, aplicación a todos los acreedores. Socios solidarios. Verificación tardía de Acuerdos para acreedores privilegiados. Conclusión del concurso. Declaración de cumplimiento de acuerdo.
- 4- Nulidad del acuerdo homologado, sujetos que pueden plantearla, plazos, causal. Efectos de la nulidad del acuerdo, cumplimiento del acuerdo.
- 5- Incumplimiento del acuerdo: Efectos. Aplicación.
- 6- Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. Efectos de la homologación.

Fuentes de Información:

Ley 26.684

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.

DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.

FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.

FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.

GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.

JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.

MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.

QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.

RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.

ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Digesto Práctico. Ed. La Ley. *Concursos*. Jurisprudencia, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Continuar con el conocimiento de todos los institutos que componen el íter concursal. Su interrelación con el resto de los mismos.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 8. DE LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA

- 1- Condiciones de fondo requeridas por nuestra ley. Distintos sistemas. Cesación de pagos. Elementos constitutivos y prueba de la cesación de pagos. Fijación de la fecha de cesación de pagos.
- 2- Condiciones de forma. Necesidad de juicio declarativo de quiebra. Quiebra virtual o de hecho. Quiebra de oficio. Antecedentes argentinos.
- 3- Contenido del auto declarativo de quiebra. Publicidad del auto. Conversión. Recurso. Reposición del auto declarativo de quiebra. Consecuencias. Causa. Tramitación. Levantamiento sin más trámite. Incompetencia.
- 4- Extensión de la quiebra. Supuestos. Grupos económicos.
- 5- Responsabilidad de terceros.

Fuentes de Información:

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.

DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. T° I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. T° 1. 2003.
QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.
RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.
Digesto Práctico. Ed. La Ley. Concursos. Jurisprudencia, T° 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Explicar el instituto falencial. Que comprenda el alumno la diferencia con el Concurso Preventivo y sus aspectos comunes.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 9. SUJETOS DE LA QUIEBRA

- 1- Personas que pueden ser declaradas en quiebra.
- 2- Quiénes pueden pedir la quiebra. Requisitos de la petición. Pedidos por el acreedor. Acreedor. Acreedores excluidos. Procedimiento de antequiebra. Antecedentes legislativos. Citación del deudor. Pedido de quiebra por el propio deudor. Requisitos. Desistimiento del pedido por el acreedor. Desistimiento del pedido por el deudor.

Fuentes de información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .T° I y T° 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. T° I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. T° 1. 2003.
QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.
RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.
Digesto Práctico. Ed. La Ley. Concursos. Jurisprudencia, T° 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Comprensión de quiénes son sujetos falenciales.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 10. PERIODO INFORMATIVO DE LA QUIEBRA.

- 1- Verificación en quiebra directa. Proceso de verificación: Trámite. Período de observación. Obligatoriedad de las presentaciones de acreedores. Facultades de información. Presentación de informe individual sobre los créditos. Informe general. Incidente de revisión. Verificación tardía. Comité de acreedores.
- 2- Verificación en caso de quiebra indirecta o por incumplimiento o nulidad de un acuerdo preventivo. Verificación tardía. Efectos.

Fuentes de información

- CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
- DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
- FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
- FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
- GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
- JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
- MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
- QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.
- RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
- ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.
- Digesto Práctico. Ed. La Ley. *Concursos. Jurisprudencia*, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Transmitir el desarrollo del proceso falencial.

Trabajo Práctico nº 5

Consiste en la presentación de un Crédito a Verificar en un proceso Concursal o falencial. Sobre la base de un modelo se instruye a los alumnos para que aplicando su inventiva, creen una situación de verificación de un crédito en un proceso supuesto, con distintas acreencias con causales variadas. El objetivo es que practiquen sobre el tema que en su futura faz profesional, el alumnado va a utilizar en forma más habitual sobre la materia que nos ocupa.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 11. EFECTOS DE LA QUIEBRA CON RELACIÓN A LA PERSONA DEL DEUDOR.

- 1- Cooperación del fallido.
- 2- Incapacidades civiles, profesionales y públicas. Restricciones a la libertad de salir del país. Asignación para alimentos. Antecedentes legislativos, la posición del decreto ley 551/72. Desempeño del empleo, profesión u oficio.
- 3- Inhabilitación. Personas jurídicas. Duración. Efectos.

Fuentes de Información

- Teorías subjetivas y objetivas. La concepción germánica, inglesa y francesa del desapoderamiento. La doctrina de nuestro derecho. Extensión del desapoderamiento.
- CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
- DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
- FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
- FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
- GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
- JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
- MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
- QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.
- RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
- ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.
- Digesto Práctico. Ed. La Ley. *Concursos. Jurisprudencia*, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Completar el conocimiento del proceso.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 12. EFECTOS DE LA QUIEBRA CON RELACIÓN AL PATRIMONIO DEL DEUDOR.

- 1- El desapoderamiento. Su historia.
 - 1- Fundamento y naturaleza jurídica. Teorías subjetivas y objetivas. La concepción germánica, inglesa y francesa. La doctrina nacional.
 - 2- Extensión del desapoderamiento. Sistemas legislativos.
 - 3- Sistemas excluidos del desapoderamiento.
 - 4- Efectos del desapoderamiento sobre las cosas del fallido. Actos contractuales, procesales y conservatorios. Herencias, legados y donaciones.

Fuentes de Información:

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
CORNA, Pablo M. *Teoría General de los Privilegios*. Ed. Cátedra Jurídica. 2008.
DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.
RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.
Digesto Práctico. Ed. La Ley. *Concursos. Jurisprudencia*, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Desarrollo de los temas como consecuencia de la falencia. Que comprenda el alumno esas consecuencias jurídicas.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 13. EFECTOS SOBRE LOS ACTOS PERJUDICIALES A LOS ACREEDORES. PERIODO DE SOSPECHA.

- 1- Fecha de la cesación de pagos. Efectos de la fijación del período de sospecha.
- 2- Ineficacia de los actos jurídicos. Comparación del régimen de la ley 24.522 con el Código Civil. Actos ineficaces de pleno derecho. Actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos. Trámite de la acción de revocación concursal. Acción por los acreedores. Plazo para la declaración de la ineficacia o para promover la acción de revocatoria concursal. Actos otorgados durante un concurso preventivo. Pago al acreedor peticionante de la quiebra. Presunción.

Fuentes de Información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
CORNA, Pablo M. *Teoría General de los Privilegios*. Ed. Cátedra Jurídica. 2008.
DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.

GARAGUSO, Horacio Pablo. *Ineficacia Concursal*. Ed. Lexis-Nexis. 2º ed. 2006.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
QUINTANA FERREYRA. *Concursos*. Ed. Astrea.
RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
ROUILLON, Adolfo A. N. Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24.522. Ed. Astrea.
Digesto Práctico. Ed. La Ley. Concursos. Jurisprudencia, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Comprensión de los antecedentes que dieron lugar a la quiebra.

UNIDAD TEMÁTICA Nº14. EFECTOS GENERALES SOBRE RELACIONES JURÍDICAS PREEXISTENTES.

- 1- La masa de acreedores: Concepto jurídico. Concepto sobre su naturaleza jurídica. La representación de la masa. Verificación. Obligatoriedad. Créditos prendarios o hipotecarios. Prestaciones no dinerarias.
- 2- Suspensión de las acciones individuales. Juicios laborales. Exigibilidad de las deudas. Suspensión del curso de los intereses.
- 3- Cláusulas compromisorias.
- 4- Obligados solidarios. Repetición entre concursos.
- 5- Co-obligados o fiador garantido.
- 6- Compensación.
- 7- Derecho de retención.

Fuentes de información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
ROUILLON, Adolfo A. N. Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24.522. Ed. Astrea.
Digesto Práctico. Ed. La Ley. Concursos. Jurisprudencia, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Conocimiento de los alumnos de aspectos accesorios al propio instituto falencial.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 15. EFECTOS DE LA QUIEBRA CON RELACIÓN A LOS ACREEDORES PRIVILEGIADOS.

- 1- Concepto de privilegio, caracteres. Fuentes. Clasificación de los privilegiados.
- 2- Los privilegios en la Ley de Concursos. Régimen.
- 3- Gastos de conservación y justicia.
- 4- Créditos con privilegio especial. Orden. Reserva o subrogación real.
- 5- Créditos con privilegios generales. Extensión.

- 6- Créditos comunes o quirografarios. Prorratio.
- 7- Créditos subordinados.

Fuentes de Información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
CORNA, Pablo M. *Teoría General de los Privilegios*. Ed. Cátedra Jurídica. 2008.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.
Digesto Práctico. Ed. La Ley. *Concursos. Jurisprudencia*, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Comprensión de los actores del proceso y su ubicación jurídica y económica.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 16. EFECTOS DE LA QUIEBRA SOBRE CIERTAS RELACIONES JURÍDICAS EN PARTICULAR.

- 1- Contratos en curso de ejecución. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes. Contratos con prestación personal del fallido, de ejecución continuada, normativos, de mandato. Cuenta corriente. Agencia. Concesión y distribución.
- 2- Contrato de comisión. Contratos a término. Contrato de seguros. La renta vitalicia. Casos no contemplados. Reglas de aplicación.
- 3- Locación de inmuebles.
- 4- Sociedad. Derecho de recesso. Aportes. Concursos de socios. Sociedad accidental. Debentures.
- 5- Protesto de títulos.
- 6- Alimentos.

Fuentes de Información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.
ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.
Digesto Práctico. Ed. La Ley. *Concursos. Jurisprudencia*, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Transmitir conceptos de efectos del proceso falencial respecto a los involucrados en el mismo.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 17. INCAUTACIÓN. CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

1-Incautación. Conservación y administración de los bienes. Medidas comunes. Incautación. Formas. Conservación y administración por el síndico. Cobro de créditos del fallido. Fondos del concurso. Bienes perecederos. Facultades para conservación y administración de bienes. Trámite de restitución de bienes de terceros.

2-Continuación de la explotación de la empresa. Continuación inmediata, trámite común para todos los procesos. Autorización de la continuación. Régimen aplicable. Contrato de locación. Hipoteca y prenda.

3-Efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo.

Fuentes de Información

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.

FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.

FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.

GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.

JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.

MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.

ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Conocimiento de los objetivos, medidas y consecuencias inmediatas y básicas del decreto de quiebra.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 18. LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

1- Realización de bienes.

2- Enajenación de la empresa. Bienes gravados. Ejecución separada y sublocación. Venta singular. Concurso especial. Ejecución por remate judicial. Venta directa.

3- Informe final y distribución. Reservas. Pago de dividendo concursal. Presentación tardía de acreedores. Caducidad de dividendo concursal.

Fuentes de Información:

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.

CORNA, Pablo M. *Teoría General de los Privilegios*. Ed. Cátedra Jurídica. 2008.

DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.

FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.

FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.

GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.

JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.

MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.

PASSARON, Julio Federico. Ed. Astrea.

PESARESI, Guillermo Mario. *Honorarios en Concursos y Quiebras*.

RIVERA, Julio César. *Derecho Concursal. Análisis Jurisprudencial*. Ed. La Ley. 2006.

ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Digesto Práctico. Ed. La Ley. *Concursos. Jurisprudencia*, Tº 1 (arts. 1/ 101), dic. 1999.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Que conozca el alumno la forma de distribuir lo obtenido en el proceso liquidatorio.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 19. CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA Y CLAUSURA DEL PROCEDIMIENTO.

- 1- Avenimiento. Pago total.
- 2- Clausura por distribución final. Clausura por falta de activo.

Fuentes de información:

CÁMARA, Héctor y MARTORELL, Ernesto E. *El Concurso Preventivo y La Quiebra*. Ed. Lexis Nexis .Tº I y Tº 2. Comentario a la ley 24522 y sus modif. 25.563 y 25.589.
DASSO, Ariel Ángel. *Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown*. Ed. Ad hoc. 2 tomos.
FARINA, Juan M. y FARINA Guillermo V. *Concurso Preventivo*. Ed. Astrea. Tº I.
FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivo de la unidad: Comprensión de la conclusión del proceso liquidativo. Casos de rehabilitación del fallido.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 20. RÉGIMEN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CON CONTROL JUDICIAL.

- 1- Sujetos comprendidos. Ámbito de aplicación.
- 2- Concursos preventivos. Opción. Legitimación. Efectos.
- 3- Desplazamientos de funcionarios y órganos. Publicación de edictos.
- 4- Fideicomiso de Administración con Control Judicial. Responsabilidades. Obligaciones. Derechos. Duración. Extinción.
- 5- Comité Asesor.
- 6- Distribución del activo. Cancelación de deudas

Fuentes de Información

FASSI, Santiago C. *Concursos y Quiebras*.
GEBHARDT, Marcelo. Ed. Astrea, 1996.
JUNYENT BAS, Francisco. *Ley de Concursos y Quiebras*.
MOLINA SANDOVAL, Carlos A. *Concursos*. Ed. Lexis Nexis. Depalma. Tº 1. 2003.
ROUILLON, Adolfo A. N. *Régimen de Concursos y Quiebras*. Ley 24.522. Ed. Astrea.

Criterio de evaluación: Clases prácticas evaluando los alcances de los aprendizajes de los alumnos con sus exposiciones verbales y la confección de escritos relativos a conceptos básicos aprendidos. Exposición de jurisprudencia sobre el tema específico.

Objetivos de la unidad: Conocimiento por parte del alumnado de herramientas de institutos de aplicación al ámbito deportivo. Incidencia actual. Relación con institutos modernos. El fideicomiso. Su liquidación.

3.9 Metodología de Enseñanza- Estrategias Didácticas.

Describir la metodología con que se desarrollará el proceso de enseñanza- aprendizaje. Explicar las estrategias didácticas que se utilizarán en el proceso (Ej.: exposición de contenidos, exposición por los alumnos, estudios de casos, crítica razonada a los autores citados.)

Respuesta: El proceso de enseñanza se desarrollará mediante clases teóricas de los contenidos de la materia divididos en dos etapas que corresponden a dos parciales. Por cada etapa se explica la mitad del contenido de cada Instituto: para el primer parcial se explica la mitad de Títulos de Crédito que comprende la parte general del instituto y todo lo referente a Letra de Cambio y el Pagaré; y la parte del Concurso Preventivo en lo que respecta al Instituto de Derecho Concursal.

La segunda etapa comprende cuenta corriente mercantil y bancaria, cheques y tarjeta de crédito; y toda la legislación sobre Quiebras.

Las clases son teóricas, y se conjugan con trabajos prácticos que realizan los alumnos sobre algunas de las clases de títulos de crédito, y algunas de Concursos y Quiebras. Los trabajos prácticos se evalúan para el concepto de la nota final y para la mejor comprensión por parte de los alumnos de los temas de cada unidad, sobre todo las más complejas en materia Concursal, atendiendo la falta de base que traen los alumnos por no haber cursado previamente Procesal Civil y Comercial o Derecho Civil III.

3.9 Criterios de Evaluación:

- Enunciar los tipos de evaluación a desarrollarse¹. Recordar como obligatorios dos (2) parciales y un (1) examen integrador de contenidos.
- **Respuesta:** A los alumnos se los califica tomando en cuenta los conceptos aprendidos que demuestran en cada parcial, sobre todo fundado en que entiendan el desarrollo de cada temática parcial tanto en el funcionamiento de cada título de crédito, como en el desarrollo de los Concursos Preventivos y las Quiebras y su particularidades de cada período dentro de estos procesos especiales y decididamente complejos.
- Enunciar los criterios de evaluación (uso del vocabulario, juicio crítico, articulación e integración de conceptos, presentación formal de trabajos).
- **Respuesta:** Se evalúa fundamentalmente que los alumnos comprendan la mecánica y los pasos procesales de cada instituto, asociados a la compleja normativa comercial de cada una de las áreas que enseñamos y que entiendan los criterios de aplicación en el devenir diario de cada persona física o jurídica dentro de la sociedad en que nos desempeñamos. Se tiene en cuenta el vocabulario que es fundamental a la hora de aplicar conceptos y valores jurídicos comerciales, y la formación adquirida con el correr de las clases expuestas por la cátedra.

4- CRONOGRAMA DE CLASES , PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Definición de Títulos de Créditos y caracteres generales de los mismos.	

2.	Historia de la Legislación Concursal. Actual Ley 24.522. Sus modificaciones. Presupuestos básicos del Concurso Preventivo.	
3.	Definición de Letra de Cambio y Pagaré. Caracteres generales de cada Título.	Se los provee de modelos de letra de cambio.
4.	Sujetos concursables. Presentación a Concurso Preventivo. Requisitos. Auto de Apertura del mismo.	
5.	Estudio particular de la Letra de Cambio.	
6.	Efectos de la apertura del Concurso Preventivo.	
7.	De los términos y sus vencimientos. De la transmisión por endoso.	
8.	Verificación de créditos. Cuadro de los tiempos procesales. Explicación de los plazos procesales en las distintas etapas del Concurso.	Clase práctica con participación notoria del alumnado.
9.	Garantía del pago de las letras. Aceptación de la letra.	
10.	Informes del Síndico. Resolución Judicial de verificación.	Trabajos prácticos de los informes art. 35 y 39.
11.	EL Aval. Del pago de los títulos de crédito.	
12.	Categorización. Período de exclusividad.	
13.	De los protestos. De la intervención en la aceptación de la Letra. De la intervención en el pago de la Letra y el Pagaré.	
14.	La homologación del Concurso Preventivo. Medidas para la ejecución.	

15	De los derechos y deberes del Portador. De la cancelación. De la Prescripción.	
16	Impugnación. Nulidades del Acuerdo.	
17.	Primer parcial. Escrito. Cinco preguntas de ambos Institutos a desarrollar.	
18.	Cuenta corriente mercantil. Contratos bancarios. Cuenta corriente bancaria.	
19.	Declaración de Quiebra. Distintas formas del Instituto. Antecedentes nacionales. Contenido del auto declarativo.	
20.	Declaración de Quiebra. Distintas formas del Instituto. Antecedentes nacionales. Contenido del auto declarativo.	
21.	De los cheques. Clases de cheques.	Se los provee de modelos del título.
22.	Sujetos de la Quiebra. Período informativo de la Quiebra.	
23.	Continuación de clases de cheques.	
24.	Efectos de la Quiebra con relación a la persona del deudor.	
25.	Sistemas de tarjetas de crédito.	
26.	Efectos de la Quiebra con relación al patrimonio del deudor. Período de sospecha.	
27.	Continuación de Tarjetas de Crédito.	
28.	Efectos generales sobre relaciones jurídicas preexistentes. Efectos sobre los acreedores privilegiados.	
29.	Efectos de la Quiebra sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Incautación, conservación y administración de los bienes.	
30.	Liquidación y distribución. Conclusión de la Quiebra y Clausura del Procedimiento.	
31.	Régimen especial de Administración de las entidades deportivas con dificultades económicas. Fideicomiso de administración con control judicial.	
32	Análisis de jurisprudencia sobre los temas de enseñanza.	
33.	Segundo parcial. Escrito. Cuestionario de cinco preguntas de ambos Institutos a desarrollar.	
34.	Integrador. Es oral y concurren los alumnos que han desaprobado alguno de los dos parciales.	
35.	Examen Final: Rinden aquellos alumnos que se presenten de cursado de cuatrimestres anteriores. O de aplazos en exámenes anteriores. O de aplazos en ambos parciales. O de ausentes en alguno o ambos parciales.	

5. CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar, en cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

CURRÍCULUM VITAE:

Datos personales

Nombre: Norberto Julio WAISBERG

DNI: 8.389.301

Dirección: Merlo 964

Localidad: Castelar (1712)

Teléfono: 4624-3605

Cel.: 011 - 15 4410 - 5540

Mail: julio_rcq@yahoo.com.ar

estudio_diwa@hotmail.com

Estudio: Sarmiento 848. 5º piso "C". Morón (1708).

Tel.: 011- 4627-6868

Estudios cursados y conocimientos

Abogacía en la Universidad de Morón. Egresado con el Título de Abogado en el año 1992 de la Universidad de Morón.

Conocimientos de PC e Internet.

Especialización en Derecho Concursal y orientado al Asesoramiento y Patrocinio de Síndicos en Concursos y Quiebras.

Vasta experiencia y estudio de la materia desde el año 1992, fecha de matriculación como abogado, integrando equipos de Sindicatura Concursal, actuando en el ámbito de la Capital Federal y de todos los Departamentos Judiciales del Conurbano Bonaerense.

Desde esa perspectiva, en el mismo año (1992), me incorporé a las Cátedras de Derecho Comercial I y Derecho Comercial II del Dr. Juan Ignacio Solari. Luego de su renuncia, nos hicimos cargo por un año de las cátedras, con el recordado Dr. Guillermo Casino.

Posteriormente, desde que se hizo cargo de la cátedra integro las mismas con el Dr. Blanco Kuhne y con el Dr. Favier Dubois, en Derecho Comercial II y Derecho Comercial I respectivamente.

En la actualidad y desde hace más de 10 años estoy a cargo de la cátedra de Derecho Comercial II en la Sede de Villa Urquiza de la Universidad.

Como titular desde mi designación tengo a cargo cursos en Morón (turno mañana), Moreno (turnos mañana y noche), Villa Urquiza (turno noche).

Integré asimismo desde mis comienzos durante dos años, la cátedra del siempre recordado Dr. Urio, de Derecho Político, dedicándome posteriormente en forma total al Derecho Comercial y el Derecho Concursal.

Cursé también en nuestra Universidad el primer año de Derecho Notarial, no concluyendo la especialización para abocarme de lleno a la materia Concursal.

Experiencia laboral

Como manifesté *ut supra* mi experiencia en asesoramiento y patrocinio de síndicos data de 1992 con designación como letrado de Síndicos en algo más de ciento veinte (120) procesos de toda envergadura, pequeños y grandes, Concursos y Quiebras en los:

Juzgados Comerciales Nacionales Nº 9, Secr. 17 y 18; 10, Secr. 19 y 20; 26, Secr. 51 y 52; y en los Juzgados Civiles y Comerciales del Departamento Judicial de Quilmes (Juzgados Nº 5, Nº 2); Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Juzgados Nº 2, Nº 4, Nº 11).
Departamento Judicial de San Martín (Juzgados Nº 1, Nº 7, Nº 10)
Departamento Judicial de Morón (Juzgados Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12).
Departamento Judicial de la Matanza (Juzgados Nº 1, 3, 4, 5, 6, 8).

Entre los procesos en los que me encuentro designado y actuando se cuentan entre muchos otros: "Productos La Vascongada S.A. s/ Quiebra"; "Frigorífico Ciento Tres S.A. s/ Quiebra", "Mellicovsky Hnos. S.A. s/ Quiebra", "Mar y Ríos Argentinos S.A. s/ Concurso Preventivo", "Autorrentas del Atlántico S.A. s/ Quiebra", "Gami SRL s/ Quiebra", "Frigorífico Morrone S.A. s/ Concurso Preventivo", "Manufacturas Sur S.A. s/ Concurso Preventivo", "Dulkre S.A s/ Concurso preventivo", "El Chlvo S.A. s/ Quiebra", etc.

Asimismo represento a un importante caudal de personas físicas y jurídicas a las que he presentado o representado en Concurso Preventivo o en Quiebra tanto en el ámbito de los juzgados nacionales de la C.A.B.A., como en los distintos juzgados de los departamentos judiciales bonaerenses.

Sumado a esta frondosa tarea, distinguidos colegas y exalumnos me complacen y reconfortan con permanentes consultas y en ciertos casos requieren de mis servicios en la materia Concursal.

Actualmente ocupo el cargo de Titular de una de las Cátedras de Derecho Comercial II.

ANEXO

- **PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

Estamos preparando en la cátedra un Congreso relacionado con la ley 24.522 (Ley de Concurso Preventivo y Quiebras), sus modificaciones hasta el presente, y futuros proyectos de modificaciones, relacionadas con la vigencia de la misma y atendiendo que en agosto de este año se cumplieron 20 años de su promulgación en 1995, tarea que cuenta con el entusiasmo de los integrantes de la cátedra.

- **TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD**
 - **ACTIVIDADES ACADÉMICAS**
-